



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD NORTE TRUEBA JEREA

La Asamblea de Concejales, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2014, aprobó inicialmente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Norte Trueba Jerea (Burgos).

A tenor de lo dispuesto en la Ley 1/1998, de 4 de junio del Régimen Local de Castilla y León, modificada por Ley 13/2005, de 27 de diciembre, y Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se expone al público en la Secretaría de la Mancomunidad por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente admitiéndose reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Asamblea de Concejales.

En Medina de Pomar, a 25 de junio de 2014.

El Presidente,
Florencio Martínez López